



|   |                                  |  |  |   |                                |                                |                                |                                |        |   |
|---|----------------------------------|--|--|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|---|
| 4 | Fiscalización - Seguridad minera | Porcentaje de instalaciones/faenas fiscalizadas en año t, respecto del total de instalaciones/faenas mineras registradas en el año t-1 | (N° de instalaciones/faenas fiscalizadas en el año t/N° total de instalaciones/faenas mineras registradas en el año t-1)*100 | % | 152.4<br>(12628.0 /8284.0)*100 | 139.5<br>(12364.0 /8860.0)*100 | 152.0<br>(13463.0 /8860.0)*100 | 145.6<br>(12900.0 /8860.0)*100 | 100,0% | 4 |
|   |                                  | Enfoque de Género: No  |  |   |                                |                                |                                |                                |        |   |

|   |   |  |  |      |                           |                          |                          |                           |        |   |
|---|---|--|--|------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|--------|---|
| 5 | Asistencia técnica - Constitución de Concesiones Mineras de Exploración y Explotación | Tiempo promedio de despacho de Informes Técnicos de Mensuras | N° de días utilizados para la elaboración y despacho de informes técnicos de mensuras en año t/N° de informes técnicos de mensuras elaborados y despachados en año t | días | 65.2<br>759882.0 /11650.0 | 40.1<br>346450.0 /8630.0 | 39.4<br>268106.0 /6812.0 | 60.0<br>787500.0 /13120.0 | 100,0% | 5 |
|   |   | Enfoque de Género: No  |  |      |                           |                          |                          |                           |        |   |

|   |  |   |   |   |                           |                           |                           |                           |        |   |
|---|--|---|---|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------|---|
| 6 | Asistencia técnica - Fiscalización Ambiental | Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas a instalaciones/faenas mineras en año t, respecto de las incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la Superintendencia del Medioambiente | (N° de instalaciones/faenas mineras con fiscalización ambiental en año t /N° total de fiscalizaciones ambientales incluidas en el Subprograma de fiscalización para el año t, entregado por la SMA)*100 | % | 109.7<br>(34.0 /31.0)*100 | 100.0<br>(53.0 /53.0)*100 | 100.0<br>(26.0 /26.0)*100 | 100.0<br>(50.0 /50.0)*100 | 100,0% | 6 |
|   |  | Enfoque de Género: No   |   |   |                           |                           |                           |                           |        |   |

|   |  |  |   |   |                          |                          |                          |                          |        |   |
|---|--|--|---|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------|---|
| 7 | Asistencia técnica - Asistencia Técnica en Monitoreo Volcánico | Porcentaje de Mapas de Peligro Volcánico Regulares (MPR) elaborados al año t respecto del total de Volcanes que se encuentran en la categoría I y II de peligrosidad vigente en el año t-1 | (N° de Mapas de Peligro Volcánico Regulares (MPR) elaborados al año t/Total de Volcanes que se encuentran en la categoría I y II de peligrosidad vigente en el año t-1)*100 | % | 43.8<br>(14.0 /32.0)*100 | 50.0<br>(16.0 /32.0)*100 | 59.4<br>(19.0 /32.0)*100 | 59.4<br>(19.0 /32.0)*100 | 100,0% | 7 |
|   |  | Enfoque de Género: No  |   |   |                          |                          |                          |                          |        |   |

|   |                 |                            |                     |   |                 |                |                |                |        |   |
|---|-----------------|----------------------------|---------------------|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|--------|---|
| 8 | Fiscalización - | Porcentaje de proyectos de | (N° de proyectos de | % | 90.4<br>(1050.0 | 89.8<br>(801.0 | 97.1<br>(681.0 | 90.0<br>(900.0 | 100,0% | 8 |
|---|-----------------|----------------------------|---------------------|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|--------|---|

#### Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

|   |  |   |              |             |             |              |
|---|--|---|--------------|-------------|-------------|--------------|
| Regularización de proyectos de explotación. | explotación revisados en año t respecto de los ingresados en año t | explotación revisados en año t /N° de proyectos de explotación ingresados en año t)*100 | /1162.0)*100 | /892.0)*100 | /701.0)*100 | /1000.0)*100 |
|   | Enfoque de Género: No  |   |              |             |             |              |

|   |               |  |  |                             |                             |                             |                             |        |   |
|---|---------------|--|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------|---|
| 9 | Publicaciones | Porcentaje de Estudios e Informes de Geología Aplicada elaborados al año t respecto del total de los programados para un horizonte de 4 años | (Estudios e Informes de Geología Aplicada elaborados al año t/Total de Estudios e Informes de geología Aplicada para un horizonte de 4 años)*100 | 57.1<br>(16.0<br>/28.0)*100 | 67.9<br>(19.0<br>/28.0)*100 | 82.1<br>(23.0<br>/28.0)*100 | 82.1<br>(23.0<br>/28.0)*100 | 100,0% | 9 |
|   |               | Enfoque de Género: No  |  |                             |                             |                             |                             |        |   |

|   |       |
|---|-------|
| <b>Porcentaje de Logro del Servicio 2</b> | 100,0 |
|---|-------|

- 1 El indicador considera como numerador la tasa de frecuencia de accidentes incapacitantes multiplicada por mil (1.000) y en el denominador el promedio de las fiscalizaciones de seguridad minera de los últimos tres años anteriores al actual.
- 2 En el numerador se considera el número de instalaciones/faenas mineras con accidentes graves y fatales con al menos dos fiscalizaciones, de no tener las dos fiscalizaciones ejecutadas no es registrado el evento, y en el denominador el total de instalaciones/faenas mineras con accidentes graves y fatales. En el caso de ocurrir un segundo accidente en la misma instalación/faena minera, se tratará como otro evento independiente, sumándose en el denominador como una faena más y en el numerador, de acuerdo a si se cumplió o no con las dos fiscalizaciones. Para efectos de control y seguimiento, este indicador es por "caso cerrado", por lo cual, la fecha de corte para su control, como indicador del año, es el 30 de octubre. Los posteriores accidentes graves y fatales a esta fecha se contabilizarán en el año siguiente.
- 3 Este indicador del Plan Nacional de Geología (PNG) mide en el numerador las cartas publicadas hasta el año anterior más las realizadas en el presente año, y en el denominador considera 134 cartas, las que corresponden a la zona comprendida entre los 18° y los 30°S, de lo cual se ha comprometido, por meta presidencial, cubrir el 82% de la superficie de dicha zona.
- 4 La acción fiscalizadora en seguridad minera del Servicio se ha incrementado anualmente y se continúa mejorando en calidad y cobertura. Este indicador considera en el numerador las fiscalizaciones ejecutadas a instalaciones/faenas mineras en el año t y en el denominador se ubica el total de instalaciones/faenas registradas en el SIMIN ON LINE en el año anterior.
- 5 El indicador mide el promedio de días corridos utilizados en el despacho de informes técnicos de mensuras a los Tribunales de Justicia, considerando en el numerador la suma total del número de días corridos utilizados para la elaboración y despacho de estos informes y en el denominador el número total de informes elaborados y despachados en el año t.
- 6 Este indicador considera en el numerador las fiscalizaciones ejecutadas y en el denominador el número de fiscalizaciones programadas y asignadas por la Superintendencia del Medioambiente (SMA) a SERNAGEOMIN, programa que la SMA se compromete a entregar antes del mes de abril del año t. Las fiscalizaciones generadas por denuncias ambientales que se reciben en el periodo t, reemplazarán en igual número a las fiscalizaciones entregadas en el subprograma anual por la SMA al año t.
- 7 Este indicador de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (RNVV) considera en el numerador los mapas sobre cartografía regular de peligros volcánicos (MPR) realizados hasta el año anterior más los del presente año, y en el denominador se considera el total de volcanes que conforman las categorías I y II de peligrosidad y, que a la fecha corresponden a 32 volcanes.
- 8 El Reglamento de Seguridad Minera establece que el Servicio debe pronunciarse (generando una respuesta al titular), dentro de los 60 días siguientes a la presentación del proyecto de explotación y/o procesamiento de minerales. El cálculo del indicador considera en el numerador el número de proyectos de explotación a instalaciones/faenas mineras menores a 5.000 toneladas/mes revisados que ingresan anualmente al Servicio, y en el denominador todos los proyectos ingresados. De esta forma se debe considerar el ingreso hasta el 31 de octubre del año en curso, siendo los proyectos ingresados posteriormente contabilizados en el año siguiente. Se entiende por proyecto ingresado, aquel proyecto minero que presenta el titular (productor minero o empresa minera), para ser sometido a revisión y aprobación del Servicio en conformidad con el D.S N° 132/2004 y D.S. N° 34/2013 y éste es sometido a la revisión de los requisitos

#### Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

formales y técnicos establecidos en la normativa legal vigente. La medición de este indicador es por caso cerrado, entendiéndose por caso cerrado/terminado aquel proyecto de método de explotación, tratamiento de minerales o modificación mayor, que entregado en conformidad a lo establecido en la guía N° 1 del Título XV, y Artículo N° 22, del D.S. N° 132, ha sido presentado al Servicio para su pronunciamiento en conformidad a la normativa legal vigente, este ha sido revisado en cuanto a su admisibilidad, siendo designado a un ingeniero fiscalizador, y revisado conforme a sus contenidos técnicos, el Servicio se ha pronunciado, terminando la revisión de este proyecto, entendiéndose por terminado o cerrado, los proyectos en que el Servicio haya Aprobado, Desistido, Abandonado, Rechazado u Observado, según las atribuciones otorgadas por la ley 19.880 y D.S. N° 132. Es decir, se entiende aquellos proyectos que son ingresados, revisados en cuanto a su formalidad, revisados técnicamente, y generado una respuesta al titular (pronunciamiento del Servicio).

- 9 El indicador mide en el numerador los estudios e informes de las distintas áreas temáticas de Geología Aplicada realizadas hasta el año anterior más las del presente año, y en el denominador el total de estudios e informes programados a realizar en el horizonte de 4 años (28).

#### Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.